

REPUBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION E INFORMATICA

MODIFICA DECRETO UNIVERSITARIO
Nº 311, DE 1988.

SANTIAGO, -7 MAR 1989. 96

VISTOS: Las facultades que me confiere el D.F.L. Nº 149, de 1981, del Ministerio de Educación Pública; el D.F.L. Nº 23, de 1980, de la misma Secretaría de Estado; y el Acuerdo Nº 3 de la Junta Directiva de la Corporación, adoptado en su primera sesión ordinaria del presente año, celebrada el 7 de marzo de 1989;

DECRETO:

Art. 1. A contar del 1º de abril de 1989, el personal de planta o a contrata de la Universidad de Santiago de Chile tendrá derecho a percibir una asignación de antigüedad por cada dos años de servicios efectivos en la Corporación, la que se devengará automáticamente desde el primer día del mes siguiente a aquel en que se hubiere cumplido el bienio respectivo.

El monto de esta asignación se determinará calculando un 2% sobre los sueldos de cada uno de los grados de la escala de remuneraciones establecida en el artículo 1º del Decreto Universitario Nº 311 de 1988, por periodos de dos años, con un límite de treinta años.

Esta asignación no se absorberá por los cambios de grado que experimenten en el futuro sus beneficiarios.

Para los efectos de la asignación de antigüedad, reconócese, a contar del 1º de abril de 1989, al personal de planta o a contrata de la Universidad el tiempo efectivamente desempeñado en ella y en la Administración del Estado, en cualquiera de sus ramas, antes de dicha fecha, en calidad de planta, a contrata o a jornal, con un máximo de treinta años. Igual reconocimiento operará respecto de quienes ingresen o se reincorporen a la Universidad después de dicha fecha.

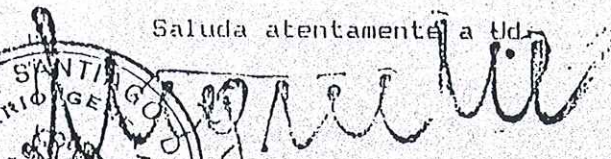
Art. 2. Deróganse, a contar del 1º de abril de 1989, la letra d) del inciso 1º y el inciso final del artículo 9º del Decreto Universitario Nº 311 de 1988.

TOMESE RAZON, COMUNIQUESE Y REGISTRESE

RAUL SMITH FONTANA - RECTOR
ALFREDO SEGUEL MOAS - SECRETARIO GENERAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.



ALFREDO SEGUEL MOAS
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
Documento Totalmente Tramitado
Con fecha: - 5 ABR. 1989